

COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Informe Anual

Periodo Abril 2015 - Marzo 2016

- Senado -

30 / septiembre / 2016

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Introducción	3
Contexto y Conclusiones	5
Recursos y Actividades	6
Auditorías realizadas en el periodo	8

Lista de Distribución

Presidente del Senado
Presidente Comisión de Ética y Transparencia
Presidente Comisión de Régimen Interior
Presidente Comisión Revisora de Cuentas
Secretario General
Presidente Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias

El Comité de Auditoría Parlamentaria es el órgano técnico encargado de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, y también de revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales.

Para el adecuado ejercicio de estas competencias, el Comité de Auditoría está concebido legalmente como un órgano autónomo, que ejerce sus funciones de manera independiente de los demás órganos o instancias que conforman el Congreso Nacional.

La legislación que regula el funcionamiento del Comité de Auditoría, establece –entre otras– la obligación de elaborar un Informe Anual referido a asignaciones parlamentarias al concluir cada período de auditoría, el cual es remitido a los Presidentes de ambas Cámaras, a las Comisiones de Ética y Transparencia, a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, y a las Comisiones Revisoras de Cuentas, así como al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

En el contexto señalado, la actividad del Comité de Auditoría también se expresa a través de las Solicitudes de Aclaración y Reparos que formule durante el desarrollo de las diversas auditorías, como asimismo por medio de los Pronunciamientos técnicos que emite ante las diversas consultas que le planteen tanto los Parlamentarios como otras entidades del Congreso Nacional.

En el ejercicio que se informa (Abril/2015 - Marzo/2016), se presentaron algunas situaciones que resulta de interés destacar:

- Se auditó por primera vez la Asignación Personal de Apoyo, comprendiendo la revisión de 20 senadores y 68 diputados, correspondientes a la muestra seleccionada a partir de los sorteos pertinentes. Adicionalmente, se auditó asimismo a la totalidad de los Comités Parlamentarios de ambas Corporaciones.
- Se trabajó con la Comisión Bicameral respectiva, en la discusión y aprobación de las modificaciones que se están introduciendo al Reglamento del Comité de Auditoría, tendiente al perfeccionamiento del sistema de auditorías parlamentarias. Sin embargo, este tratamiento se ha visto interrumpido por la falta de continuidad en el funcionamiento de la Comisión Bicameral y, por ende, retrasándose la puesta en marcha de las enmiendas modernizadoras.

- Se formalizaron algunas presentaciones al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, requiriendo precisión o interpretación de la normativa regulatoria en torno a variadas materias, a saber: destino y usos de las oficinas parlamentarias, límites y alcances del trabajo de personal de apoyo en las mismas oficinas, limitaciones al uso de oficinas parlamentarias en periodos de campaña electoral, etc.
- Con motivo de la discusión presupuestaria realizada en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos para el ejercicio 2016, se contempló, en acuerdo con la Dirección de Presupuestos, la contratación de un nuevo profesional auditor, vía concurso público, a contar de marzo de 2016, a fin de reforzar el staff de auditores de campo del Comité (total 5 auditores). Asimismo, se anunció la contratación de un segundo nuevo auditor, a contar del ejercicio presupuestario 2017, para completar así el staff de auditoría que deberá hacer frente al aumento de parlamentarios previsto para el año 2018.
- A su vez, el Comité de Auditoría ha completado el primer año de administración de la glosa presupuestaria que identifica la parte de su presupuesto dentro del presupuesto conjunto con el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, administración que en todo caso se limita solo a la distribución inicial de los recursos en los diversos ítems presupuestarios, pero cuyo gasto concreto durante todo el ejercicio aun se mantiene como una atribución del Consejo Resolutivo. Esta última situación se está corrigiendo en las modificaciones pertinentes al Reglamento del Comité, por tratarse de una materia fundamental que incide en la autonomía de este organismo de control.
- En lo referente a las auditorías practicadas en el periodo, la actividad del Comité de Auditoría se concentró en la revisión de las asignaciones parlamentarias correspondientes a Personal de Apoyo y Pasajes Aéreos Nacionales; la realización de un trabajo especial encargado por la Comisión de Ética y Transparencia del Senado; y la revisión de las auditorías de Gastos Institucionales del Senado, de la Cámara de Diputados y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Para el período informado, se ha mantenido vigente la demanda ciudadana por mayores niveles de transparencia de las instituciones, simultáneamente con la tramitación de diversas leyes destinadas al fortalecimiento de la probidad y transparencia. El Comité de Auditoría ha tenido la oportunidad de hacer su aporte a la Comisión Especial sobre Probidad y Transparencia del Senado, que se encuentra abocada al estudio de estas materias.

El Comité de Auditoría también participó en su calidad de instancia asesora de la Comisión Revisora de Cuentas del Senado, con motivo de la Revisión de la auditoría de gastos institucionales del Senado, (realizada por la firma: Fortunato y Asociados Auditores Consultores) lo que implicó que algunas de las pruebas fueran complementadas por el auditor externo, como así también revisada su opinión de auditoría.

En relación con el Plan Anual de Trabajo, tanto la auditoría de la asignación Personal de Apoyo como la auditoría de la asignación Pasajes Aéreos Nacionales, a la fecha de emisión de este informe, se encontraban con el trabajo de terreno concluido y en etapa de cierre cada revisión. Los informes de auditoría respectivos, una vez que se emitan, complementarán el presente Informe Anual, en lo que concierne a los resultados de la evaluación del uso de estas asignaciones por parte del estamento parlamentario, como también, del respectivo sistema de administración y control implementado por cada Corporación.

Asimismo, en materia de aplicación de las normas sobre asignaciones parlamentarias, se reitera la necesidad de desarrollar e implementar un plan permanente de capacitación, dirigido tanto a los estamentos de asesores parlamentarios como administrativos de la Corporación, con el propósito del perseverar en el fortalecimiento continuo del sistema de control de las asignaciones.

A continuación, se presenta una síntesis de algunos aspectos relacionados con actividades y recursos del Comité de Auditoría, y un avance de las auditorías realizadas en el período que se informa.

PLANIFICACIÓN ABRIL/2015 – MARZO/2016

- Personal de Apoyo – Ítems Secretaría y Profesionales.
- Pasajes Aéreos Nacionales.

PRESUPUESTO

Los principales gastos del Comité de Auditoría durante el año 2015, estuvieron asociados a remuneraciones y costos de operación (viajes a oficinas parlamentarias, servicios computacionales y tecnológicos e insumos de oficina). El presupuesto total aprobado para el periodo ascendió a M\$ 934.152.- suma que corresponde al presupuesto conjunto del Comité de Auditoría y del Consejo Resolutivo, e incluye la suma de M\$ 480.946.- destinada al personal, operación y funcionamiento del Comité de Auditoría.

En el Presupuesto para el año 2015, se establecieron por primera vez cifras presupuestarias diferenciadas para el Comité de Auditoría, por medio de una Glosa dentro del Presupuesto del Consejo Resolutivo, efectuando el propio Comité de Auditoría la distribución global de los recursos presupuestarios en los distintos conceptos de gasto, como también la obligación de informar periódicamente su ejecución presupuestaria a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos; pero manteniéndose aun bajo la tutela y administración del Consejo Resolutivo la autorización y materialización de cada gasto concreto que requiere el Comité de Auditoría para el cumplimiento de sus funciones.

DOTACIÓN

La dotación de profesionales del Comité de Auditoría presentó una variación durante el periodo que se informa, incrementándose en 1 profesional la plantilla del Staff de Auditores, quedando integrado ahora por 5 Contadores Auditores y 1 Asistente Ejecutiva; además de los 3 miembros directivos del Comité.

FORMACIÓN

En cuanto a la participación del Comité de Auditoría y del Staff en actividades de capacitación o similares, durante el periodo que se informa, hubo asistencia a los siguientes cursos:

- "Gestión presupuestaria y Contabilidad Gubernamental: Preparándose para las NICSP", Universidad de Chile, octubre de 2015 (3 personas).
- "Ley 20.780 Reforma Tributaria General", noviembre de 2015 (2 personas)
- "Prevención de Fraude", Deloitte, noviembre de 2015 (4 personas).

COMUNICACIONES EMITIDAS

Durante el periodo, en el marco de las auditorías realizadas, el Comité de Auditoría emitió un total de 94 oficios dirigidos a los Senadores o a la Secretaría General del Senado. Entre estas comunicaciones, destacan aquellas relativas a Requerimientos de Información, Solicitudes de Aclaración, Reparos, Cierres de Auditoría, y de Opinión Técnica y/o precisión por gastos y otros aspectos asociados al uso de asignaciones.

ASIGNACIÓN: PERSONAL DE APOYO – ITEMS SECRETARÍA Y PROFESIONALES.

Por primera vez desde la introducción de la normativa de asignaciones parlamentarias definidas por el Consejo Resolutivo, fue revisada esta asignación, oportunidad que incluyó al Personal de Apoyo de los Senadores correspondientes a las siguientes Circunscripciones: 8° Santiago Oriente, 9°, 11° Sur, 10° Norte, 17°, 15° Sur, 3°, 14° Norte, 13° Sur y 4°, los cuales resultaron seleccionados en el sorteo efectuado el 8 de octubre de 2015, e incluyó la revisión de los contratos y pagos de la totalidad de personal que fuera cargado a la asignación de Personal de Apoyo, en el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015. El saldo de Circunscripciones formará parte de la planificación de auditorías del período 2016-2017.

La auditoría consideró la verificación del uso de esta asignación, ajustado a los términos de la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo, razón por la cual el trabajo en terreno también incluyó la realización de entrevistas personales con todo el personal de apoyo, cuyo objeto permitió constatar en primer término, su existencia y luego conocer de primera fuente la descripción de los servicios que prestan que permitieran al Comité de Auditoría validar su destino a la función parlamentaria.

En el desarrollo de la auditoría, no se constataron aspectos de riesgo significativos en los procesos analizados, no obstante en materias específicas se emitieron 17 Solicitudes de Aclaración a igual número de Senadores, 15 de las cuales a la fecha de emisión de este informe habían sido respondidas en forma satisfactoria, y por tanto fueron cerrados por el Comité, encontrándose 2 en espera de respuesta por parte de los Senadores.

La revisión comprendió los gastos asociados a 20 Senadores, representantes de las 10 Circunscripciones señaladas precedentemente, mas los 7 Comités Parlamentarios, lo que representa el 60,5% de los pagos realizados por la Corporación con cargo a esta asignación, para el periodo auditado, cuyo importe global ascendió a M\$ 3.920.015.-

	Modalidad Contratación	Personal de Apoyo			Montos pagados M\$		
		Universo	Muestra	Cobertura	Universo	Muestra	Cobertura
Senadores	C. Trabajo	310	183	59%	2.591.468	1.381.155	53%
	Honorarios	214	119	56%	724.145	386.593	53%
Comités Parlamentarios	C. Trabajo	42	42	100%	566.269	566.269	100%
	Honorarios	8	8	100%	38.133	38.133	100%

ASIGNACIÓN: PERSONAL DE APOYO – ITEMS SECRETARÍA Y PROFESIONALES. *(Continuación)*

No obstante en la auditoría no se observaron situaciones de incumplimiento significativo de la normativa, en el desarrollo del trabajo se observaron algunos aspectos que permiten mejorar los procedimientos en uso y que se describen a continuación:

- Los contratos de prestación de servicios no incluyen los términos particulares de los servicios (actividades específicas y plazo de realización) sino más bien son genéricos.
- El sistema administrativo (Sigper) que abarca tareas propias de Finanzas y Personal, no presenta diferenciación de los perfiles de usuario, con lo cual los encargados de Dietas, Remuneraciones de personal y Remuneraciones de Personal de Apoyo, disponen de los mismos privilegios en dicho sistema, propiciando con ello el riesgo de procesamiento de transacciones no autorizadas.
- Se observaron algunos casos de personal de apoyo de Senadores, que en la entrevista personal manifestó realizar algunas funciones que no se encuentran necesariamente amparadas por la normativa, lo que implicó la emisión de Solicitudes de Aclaración a su respecto, y que fueron respondidas por los Senadores. Entendiéndose descontinuadas estas funciones, el Comité procedió a dar por aclaradas las situaciones y emitir el correspondiente Cierre.
- Se identificaron algunos casos de personal de apoyo contratado bajo el régimen de honorarios pero que realiza actividades de naturaleza mas bien permanente, en lugar de no habitual como establece la norma a este respecto, las que fueron informadas mediante Solicitudes de Aclaración a los Senadores para su revisión, encontrándose a la fecha todas ellas aclaradas.



COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Eduardo Pérez C.
Abogado - Coordinador

Bernardo Mateluna P.
Especialista de Auditoría

Carlos Fuentes B.
Contador Auditor